

CONCURRENTES

Sra. Alcaldesa Presidenta:

D^a. M^a Carmen Ruiz Escudero

Concejales que asisten:

D. Juan Carlos Belmonte Merenciano

D. Manuel Cuadros García

D. Miguel Ángel Lozano Fernández

D. Asensio Moreno Montoya.

D. Cayetano Guerrero López

D^a. Rosa Dolores Valles Martínez

D. Francisco Javier Gomariz Sánchez

D. José Fernando Fernández García

D^a. M^a Carmen Escudero Serrano se incorpora a las 20,45

Concejales que no asisten, con excusa:

D. Javier Tejeda Márquez

Secretario

D. Jesús García Muñoz

SESIÓN EXTRAORDINARIA

07-07-2008

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Elche de la Sierra a siete de julio de dos mil ocho.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a M^a Carmen Ruiz Escudero, en primera convocatoria los señores expresados al margen que integran la mayoría del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria.

Siendo la hora de las veinte horas treinta y cinco minutos la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- SOLICITUD DE EXTENSION DE SENTENCIA N° 270/2006 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 DE ALBACETE Y DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA LA MANCHA N° 4/2008 A D. ANTONIO SANCHEZ GARCIA Y D. ANTONIO MERENCIANO SANCHEZ.-

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del escrito del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 1 de Albacete por el que comunica que por D. Antonio Sánchez García y D. Antonio Merenciano Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra las liquidaciones por contribuciones especiales números 2004/18 por importe de 8.450,84 € del primero y 2004/05; 2004/03 y 2004/08 por importes de 1.480,44 €, 575,04 € y 1.357,07 € respectivamente y solicitando la extensión de efectos de la sentencia 270/2006 de 23 de octubre (Procedimiento Ordinario 30/2006) del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 1 de Albacete y la n° 4/2008 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Portavoz del Grupo Socialista

D. Manuel Cuadros: Por reflejar un poco el proceso, el Ayuntamiento, en el 2004, como consecuencia del asfaltado de algunas calles, se envió luego una liquidación por contribuciones especiales por pavimentación y acerado a las personas que habían quedado afectadas. Sin embargo

hubo reclamaciones y el Juzgado Contencioso Administrativo declaró nulas de Pleno derecho, con sentencia firme, la reclamación de estas contribuciones. Se trata de un defecto de forma. Un trámite que está legalmente establecido y que es que previo a las obras se debe notificar de forma individual a las personas afectadas el coste que la obra va a tener en su bolsillo. Como esto no se hizo, el Juzgado ha dicho que debe ser asumido por el Ayuntamiento. Ahora, dos personas, D. Antonio González García y D. Antonio Merenciano Sánchez, reclaman la extensión de una sentencia para quedar ellos también exentos de ese pago y eso es lo que se vota.

La Sra Alcaldesa da la palabra al portavoz del Grupo Popular.

D. Cayetano Guerrero: En principio el Partido Popular, ¡ya era hora!, aplaude que se lleven este tipo de proposiciones a Pleno porque es una cosa que ya lleva bastantes años y nosotros lo hemos intentado de todas las maneras, en el cual se está cometiendo un error flagrante y sin saber porqué, en sucesivas ocasiones nosotros presentamos distintas mociones: Junio 2004 como en agosto 2006, diciendo lo mismo exactamente que lo que ha dicho el portavoz. Que se incurría en nulidad, sobre todo a la hora de girar las liquidaciones, tal como establece el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, pero creemos que es insuficiente porque nosotros, por supuesto que vamos a votar a favor de que esta propuesta salga adelante, pero el Partido Popular tiene otra propuesta y es que en virtud de una sentencia firme todas aquellas personas que estuvieron afectados, todas aquellas personas que lo soliciten se le extienda también la sentencia como a estas dos mismas personas, porque de hecho en la misma calle hay gente, en la Calle Carril del Coto, hay gente a la que no se le ha hecho extensiva esta sentencia y que por cierto tienen demandada penalmente en el Juzgado de Hellín. Yo creo que es sano rectificar y que rectificar es de sabios y animar a la gente, a todas las personas que estén afectadas por el tema del asfaltado de las Contribuciones Especiales soliciten la extensión de la sentencia, porque es lo más justo, no sólo a estas dos personas sino al resto de personas que recurrieron. Porque entre los motivos que alegaron fueron exactamente la nulidad de las mismas. A mi me gustaría saber si la Alcaldesa está dispuesta a que todas las personas que lo soliciten a declararles la extensión de la sentencia.

Sra. Alcaldesa: Si me permites, cuando termine el Pleno y fuera del acta quiero hacer conocer o manifestar la postura y posición que tiene este equipo de gobierno, pero prefiero contestarte después.

D. Cayetano Guerrero: Yo entiendo que estamos debatiendo un punto del orden del día y a mi me gusta que lo que se debata sobre este punto salga todo en acta y qué sentido tiene hablar de este punto si luego quiere Vd. hablar una vez que se ha cerrado el Pleno y no consta en acta. Entonces yo no lo veo procedente. Ya he dicho, insisto en que vamos a votar que si pero que se extienda a todas las personas tanto de Vicorto como de Villares como de Elche de la Sierra y Peñarubia, el contenido y la extensión de esta sentencia, porque algunos afectados tuvieron problemas, porque hay algunas personas que sí han pagado y la mayoría tiene avales bancarios, y eso genera unos intereses. Nuestro partido quiere un grado de compromiso por parte del Pleno sobre la posibilidad de extender a todas estas personas esta sentencia. De hecho yo animo a la gente para que lo haga, porque de acuerdo, supongo que votaremos todos a favor de este punto, pues cree un buen precedente para que la gente se anime y en base a este punto del orden del día se puedan establecer una cosa que desde hace mucho tiempo que tenían derecho y por unas cosas o por otras no ha podido. Pero bueno, más vale tarde que nunca. Que quede en acta la propuesta que sea extensible al resto de las personas afectadas y no tengo más que decir.

Sra. Alcaldesa da la palabra a la portavoz del Grupo ICEA:

Dña. Rosa Valles: Desde ICEA también vamos a votar a favor de la extensión de esta

sentencia, de sus efectos. Vemos que los ciudadanos afectados y perjudicados por estos errores que ha cometido el anterior equipo de gobierno han ejercido su derecho de apelar a la justicia para que les ampare y les proteja, la justicia les ha dado la razón y por lo tanto se merecen esta extensión de los efectos de la sentencia a su favor, para no tener que pagar esas contribuciones especiales de las cuales ellos no tenían conocimiento antes del inicio de las obras, por lo tanto nuestro voto es a favor.

La Corporación, tras amplia deliberación del asunto, por unanimidad de los asistentes acuerda:

1º.- La extensión de efectos de la sentencia 270/2006, de 23 de octubre, (Procedimiento Ordinario 30/2006) a los reclamantes D. Antonio Sánchez García y D. Antonio Merenciano Sánchez

2º.- Que este acuerdo se notifique a los interesados

3º.- Que certificación de este acuerdo se expida y remita al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Albacete a los efectos acordados

SEGUNDO.- MOCION DEL GRUPO ICEA SOBRE LA CREACION DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL EN ELCHE DE LA SIERRA.-

Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz del Grupo Socialista.

D. Manuel Cuadros: Aquí ICEA nos presenta, curiosamente, una moción sobre la creación de un Consejo Escolar que nosotros tenemos incluido en nuestro Programa Electora y que ICEA sin embargo no lo tiene incluido en su programa electoral. Entonces me resulta bastante sorprendente. El Consejo Escolar está en nuestro programa y se va a crear, pero la moción no la vamos a admitir porque hacemos mociones sobre puntos de nuestro propio programa pues no lo acabo de entender. Un programa se tiene 4 años para terminarlo y según se vayan terminando unos puntos se incluyen otros. Cuando llegue el momento de atacar lo que es la creación del Consejo Escolar pues se creará, pero lo que es la moción no la puedo entender. Desde nuestro Grupo no se va a apoyar.

Sra. Alcaldesa: Yo quería matizar la intervención del Portavoz del Grupo Socialista: posponer la moción en un momento donde estemos en condiciones con la propuesta que se hace y la vemos bien y que la llevamos en nuestro programa, ponerla en marcha. La dejaremos para un poco después.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz del Grupo Popular quien manifiesta que es una moción que presenta ICEA y es Rosa quien tiene que defenderla

La Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz del Grupo ICEA

Dña. Rosa Valles: Lo de vuestro programa electoral yo aún no he tenido el gusto de conocerlo, porque aunque os lo he pedido en alguna ocasión no me lo habéis facilitado. Entonces sí que me gustaría conocerlo porque es muy fácil decir esto va en nuestro programa electoral, cuando no hay conocimiento del mismo por parte de mucha gente.

Nosotros el no llevarlo en nuestro programa electoral no dice nada, uno se da cuenta de las necesidades que existen en el pueblo cuando empieza a implicarse en la vida social o en la vida política o en la vida educativa. Y sí que es cierto que el año pasado, a raíz de algunas circunstancias

que ocurrieron en el pueblo yo me puse en contacto con los directores de los centros escolares, con los profesores y con algún representante de AMPAS y les propuse esta idea. Ellos, según me comentaron, a principio de curso se reunieron por iniciativa propia para ponerse de acuerdo en el calendario escolar. A raíz de esa reunión, como resultado de la misma valoramos lo interesante de la creación de un Consejo Escolar Municipal como lugar y debate donde se puedan hacer propuestas y donde se pueda dar información sobre los recursos comarcales y regionales que existen en materia de educación y pensamos que la educación, y creemos que la educación es uno de los valores más importantes de la sociedad actual. De la educación depende el futuro de la sociedad, el que haya una buena cohesión social y educación entendida en el sentido más amplia de la palabra. Me refiero a educación medioambiental, educación en valores, educación sexual, educación en drogodependencias, y resulta que hay algunos recursos a nivel comarcal como son los talleres para una juventud saludable que van destinados a chavales de 12 a 18 años que dan en las tutorías para prevención de drogodependencias y por ejemplo algún Colegio, y no quiero mencionar nombres, no tenía información sobre que existía este recurso. Había otro programa: Alcazul que también iba destinado a este objetivo de prevenir

La Sra. Alcaldesa dice que se van a establecer tiempos y que sea breve

Prosigue Dña. Rosa Valles: El caso es que existen recursos que no llegan a destino porque los centros escolares no tienen la información de que esos recursos existen. Por lo tanto, a través del Consejo Escolar Municipal se podrían canalizar la información de todos los recursos que existen teniendo la colaboración de los agentes sociales que son los que conocen los recursos existentes, tanto a nivel comarcal como regional. Por otro lado en el CEM se pueden debatir los problemas que existen, transmitir tanto padres, porque es necesario en la educación que haya una buena implicación de toda la sociedad: padres, educadores, alumnos, agentes sociales, y también representantes políticos para que detectar las necesidades y las carencias que existen en materia educativa, con suficiente antelación para que podamos prever los problemas que se pueden dar en materia educativa. Creemos que el Consejo Escolar Municipal es un órgano de participación social en materia de educación y que es interesante que se ponga en marcha cuanto antes. No vemos porqué hay que esperar a ponerlo en marcha más tarde. Nosotros os tendemos la mano, porque sabemos que tenéis muchísimo trabajo en otros temas que son de gran envergadura y desde ICEA nos gustaría tender la mano para poner en marcha el Consejo Escolar, puesto que ya hemos iniciado algunas conversaciones, y por parte de los Directores y los profesores hay una total receptividad y están dispuestos a participar.

Sra. Alcaldesa: Yo sólo quería recordarte Rosa, que si bien es una buena idea y como he dicho se pospone más adelante, también informar que los colegios funcionan con unos organos internos como son los Consejos Escolares, donde está representada toda la Comunidad Educativa; que sea insuficiente, que haya que aportar, que haya que fomentar. Toda la información y cuanto más gente nos impliquemos en la vida social, educativa etc, etc., quiero recordaros que están las Asociaciones de padres que están colaborando y contribuyendo a que programas que si que quedan fuera de la obligatoriedad de la educación también se recogen. Lo dejaremos para cuando nuestro equipo esté un poco más preparado.

Le da la palabra al Portavoz del Grupo Popular.

D. Cayetano Guerrero: Yo quería decir que nos parece bien la iniciativa de Rosa de que exista una mayor implicación de las instituciones con todas las Asociaciones de Padres, dentro del Colegio y del Instituto, pero creo que ya la Ley marca quienes son los Órganos de representación del Ayuntamiento y creemos que no hay mejores personas que los profesores y los padres para saber las reivindicaciones que pueden tener porque sus hijos estudien allí. Nosotros no creemos necesario

el politizar lo que es el Consejo Escolar Municipal porque sería una manera de inmiscuirse los políticos en un tema tan importante como es la educación de los niños y no creo conveniente que representantes políticos. Pienso que donde debemos hacer política es aquí y no en el colegio porque es una cosa bastante sensible y que depende exclusivamente de las Asociaciones de padres, así como del Consejo Escolar, y nada más.

Sra. Alcaldesa: Yo voy a matizar un poco más mi intervención para decir que dentro de los recursos de la Comunidad Educativa tienen, en este momento Elche de la Sierra, no se si M^a Carmen, la Concejala de educación y Cultura quiere dar cuenta del programa que tenemos previsto; Diputación, el año pasado hizo una experiencia que nos parece muy interesante que se llama “Parlamento Joven”. Es una iniciativa que surge en Sevilla pero que ya están practicando en otros países con unos buenos resultados. El año en la convocatoria, a Elche de la Sierra, se nos invitó a adherirnos a ese programa. En la toma de contacto estuvo en Albacete la Concejala y la Informadora Juvenil para tomar contacto con Diputación para ver en qué consistía el programa. En ese momento lo valoramos, lo vimos bien, vimos que era positivo y a partir de ahí hicimos una solicitud formal de adherirnos a ese programa y este año se pone a funcionar. He decir que estaba diseñado para niños en edad escolar de primaria pero por que sea más operativo en nuestra localidad, se ha decidido que sea en nuestra localidad un grupo de 10 niños de los que están en 2º de la ESO. Hemos convocado a los directores de los tres colegios. Al Colegio Público San Blas no le afecta porque no tiene niños de 2º de la ESO, pero vino. Hemos explicado en que consiste este programa a los dos directores: Colegio Cristo Crucificado y el Instituto de Elche. Se han llevado la propuesta, lo han visto bien y los llevarán a Consejo Escolar y si se aprueba, que creemos que sí. Que no queremos ningún grupo politizar. Es un programa dirigido a los niños para ir haciéndoles parte de esta sociedad compleja, de defensa de valores, como son lo que has enumerado, Rosa, otros valores que a nivel educativo no se desarrollan porque están inmersos en dar las asignaturas que de obligado cumplimiento que tienen que dar y luego quedan muchos temas que para el desarrollo del individuo y el desarrollo como ciudadanos íntegros quedan un poco descolgadas. Este programa va a venir a cubrir parte de ese vacío. Es un programa interesante, se les ha convocado a los distintos colegios y sus directores lo llevarán al Consejo Escolar y nos contestarán cuando llegue septiembre que convoque el primer Consejo Escolar y si es así nos adherimos a un programa que el año que viene va a empezar a andar y que ganaremos todos con él. Una cosa que me gusta mucho es que en principio lo habían diseñado para que ese Parlamento lo Presidiera un Concejala o la Alcaldesa pero no va a ser así. Va a ser una entidad que lo va a gestionar y que no va a ser muy grande pero si las decisiones y los compromisos que adquieran los niños en ese foro no van a ser vinculantes pero sin van a tener bastante con el desarrollo y las ideas que nos trasladen poder hacerlas nuestras. Creo que es muy interesante, que merecía la pena que la explicáramos porque el punto del orden del día se presta. Y para que todos tengáis conocimiento de que estamos ahí, que nos hemos adherido y que empezamos a caminar con el programa en el mes de octubre. Y lo más interesante es que a los políticos nos veamos fuera. Con esto casi termina mi intervención y vamos a someter a votación el punto del orden del día:

Votos a favor de aceptar la moción: 1 de ICEA

Votos en contra: 8 de PSOE y PP.

TERCERO.- MOCION DE ICEA PARA LA OPOSICION A LOS POZOS DE SEQUIA EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE HELLIN, LIETOR Y ELCHE DE LA SIERRA.-

La Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz del Grupo Socialista.

D. Manuel Cuadros: En cuanto a nuestra posición de los pozos de sequía hemos hecho

publica nuestra defensa a ultranza en contra de que se realicen los pozos. Nos gustaría que de aquí saliera un texto refundido, me gustaría saber la opinión del Partido Popular, el texto ha sido modificado en algunos puntos, íntegramente se mantiene el mismo pero con unas pequeñas modificaciones y su lectura puede resultar pesado porque menciona directivas. Hay alguna cosa que hay que modificar también, y por último cuando dice de enviarse a la Confederación Hidrográfica, creemos que debería enviarse a la Fiscalía de la Junta. La Junta tiene denunciada a través de la fiscalía a la Confederación por el abuso que está haciendo y por la extracción. A la Confederación no le va a servir de nada, pero a la Junta sí. Como no nos daba tiempo porque no he podido repartir esto, entiendo que leerlo es un poco pesado.

La Sra. Alcaldesa: Entiendo que deberías de darle lectura porque no han tenido la posibilidad de leerlo el texto tal como ha quedado, ni el PP ni ICEA.

Solicita la palabra la portavoz del Grupo ICEA, La Sra. Alcaldesa le concede el turno.

Dña. Rosa Valles: A mi me parece muy bien lo de darle lectura a la moción, no me opongo, a lo que me opongo es que en un anterior Pleno, cuando se trató el tema de los organismos modificados genéticamente, de los transgénicos, yo había traído una enmienda, y como el PP no la había leído porque yo la había presentado cuando el secretario me había dicho, que era 10 minutos antes del Pleno, Vd. mi me dejó darle lectura. Me dijo que automáticamente había que dejarlo para el Pleno siguiente. En ese tema si que veo que es una injusticia, cuando el PSOE dice que quiere presentar algo que no se nos ha dado previamente para nuestro conocimiento que diga que se lee y luego se vota, pero si se decide así que sea ahora sí y cuando presente yo no porque eso me parece injusto.

Sra. Alcaldesa: Tengo que decir a Rosa, es una observación, pero respecto de la moción, que si había tenido acceso a la lectura de ella porque venía propuesta desde hace tiempo y por distintas cuestiones no se ha traído a Pleno. Ahora se trae, pero ese texto si que ha estado a disposición de los compañeros del Partido Popular y del Partido Socialista. Entonces lo que haríamos sería añadir.

Dña. Rosa Valles: Es lo mismo.

La Sra. Alcaldesa le da la palabra al representante del Partido Popular.

D. Cayetano Guerrero: Yo aquí hay una cosa que no me cuadra, si Rosa presenta una moción tiene que ir con su contenido al 100%, luego se podrá adoptar el acuerdo o no pero no alterar. No poner que en vez de a la Confederación Hidrográfica del Segura vaya a la Junta. Hay que respetar el contenido íntegro de la moción puesto que quien la ha presentado ha sido ella y ahora votar sobre el contenido del mismo, no procede, a mi no me gustaría que el Partido Socialista o cualquiera que estuviera ahí modificase el contenido de una moción que he presentado yo consensuada con los miembros de mi grupo. Entiendo que eso no lo podemos aceptar.

Sra. Alcaldesa: Yo quiero explicar por lo que ha sido. En principio la moción es una moción densa, con mucha letra, y los acontecimientos que después han acontecido por la postura del presidente José María Barreda en la oposición rotunda a la Fiscalía de los pozos de sequía cambia un poco, no el sentido ni la filosofía ni el espíritu, la filosofía es la misma pero si la postura que nosotros tenemos que adoptar. Nosotros hemos entendido que sería bueno refundir el espíritu y el sentir de la moción que presentaba ICEA, con la aportación que el Partido Socialista ha hecho. Como apuntaba antes la compañera del partido socialista, M^a Carmen, y por lo que ha dicho Rosa, que lo dejamos sobre la mesa que tengamos la oportunidad de mirarlo todos bien.

Dña. Rosa Valles: Yo creo que no se me ha entendido bien, yo lo que quiero es que se me interprete el reglamento o las decisiones que tome la Corporación Municipal, que siempre sean iguales para todos. Si a mi no se me dejó leer una enmienda que yo presenté a la moción vuestra porque no se consideraba, porque era muy densa y se decidió dejar para la siguiente por deferencia al PP que no la conocía; yo lo que quiero es que si ahora se lee vuestra enmienda, 1º leer yo mi moción, para que la gente del pueblo sepa en qué términos he presentado yo sobre los pozos de sequía, moción que presenté el 26 de mayo, pero que anteriormente la Plataforma ya había pedido que se desarrollara un Pleno extraordinario para posicionarnos todos en relación a los pozos de Sequía, y hasta que la Junta de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha ha movido ficha y ha dicho “tenéis luz verde porque estamos en contra y vamos a empezar a actuar” aquí nadie ha movido un dedo. Entonces a mi me gustaría leer mi moción y vosotros leéis la vuestra y si no se lee ninguna hasta el próximo Pleno.

Sra. Alcaldesa: Has dicho que mientras que el Gobierno de CLM no ha movido ficha aquí nadie se ha movido. Eso no es cierto, porque nosotros nos movilizamos a nivel local mucho antes de que el Presidente Barreda tomase la decisión de denunciarlo a la fiscalía. La Corporación se posicionó y ha estado posicionada en todo momento en contra de los pozos de sequía, eso es sabido de todos.

Dña. Rosa Valles: No se presentó a Pleno porque no se consideraba lo suficientemente importante o no se quería decir públicamente en un Pleno que es el órgano de gobierno de un pueblo que se posicionaban en contra. Yo tengo constancia de que la Fiscalía de Medio Ambiente ha recibido la reclamación de la Junta de Gobierno de CLM porque tuvimos una reunión el 14 de junio con el Delegado de Medio Ambiente, con Mompó, y el nos aseguró que sus técnicos habían estado clausurando los pozos de sequía en la zona de Cobatillas y en el término municipal de Hellín, pero me parece que si nosotros presentamos una moción con unos términos y entiendo que es a la Confederación, entiendo que la vuestra puede ser complementaria a esta pero no tiene porqué sustituir que se envíe a la Confederación puesto que esta moción le hace conocer mejor a la Confederación cual es el posicionamiento de todo el Ayuntamiento y la Confederación es el órgano supremo que está efectuando las obras de los pozos de sequía. Por lo tanto son unas alegaciones para decirles que no vamos a permitir los pozos. A la Junta de Gobierno que ya sabemos cual es su postura pues prácticamente no hace falta. Una simple llamada de teléfono es suficiente. Sois del mismo partido. Lo interesante es decírselo a la Confederación que es el órgano de Gobierno a nivel del Ministerio de Medio Ambiente, que ha aprobado el Real Decreto, que tiene que examinar las alegaciones que hemos presentado y que todavía no ha contestado, y eso puede servir de alegaciones e incluso que se llevara a los otros Ayuntamientos la misma moción, para que los otros Ayuntamientos de la comarca y de Hellín se aprobara la misma moción a nivel de Mancomunidad. Así que no se vuestra postura cual es. Decidid lo que hacemos. Yo si la leéis vosotros me gustaría leer la misma.

D. Cayetano Guerrero interviene tras concederle la palabra la Sra. Alcaldesa: Lo lógico es que quien ha presentado la moción que la defienda y que la lea y luego la votamos y ya está. Pero si la ha propuesto ella porqué no la va a defender. Creo que es lo más lógico. Por nuestra parte no hay ningún problema.

Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz del Grupo Socialista:

D. Manuel Cuadros dice que no tenía intención de leerla sino de que os diera tiempo a mirarla, yo no tenía interés nada más empezar de leerla. Si que es verdad que no fue el secretario el que dijo que no podías leerla sino que se votó y nosotros y el PP nos posicionamos en contra por deferencia al Partido Popular. Entonces el secretario dijo no puedes leerla, se pospone, yo no tengo

inconveniente en que lo leas,.....al público.

Sra. Alcaldesa: No lo voy a someter a lectura, ni una ni otra. El espíritu y el sentir es el mismo. El mensaje es el mismo. La posición de ambos grupos es la misma. Si tu lees tu moción nos vamos a encontrar con el dilema, nosotros somos mayoría, lo más probable es que no la vamos a votar. La gente lo va a entender. Queremos decir lo mismo y estamos diciendo lo mismo, yo opto porque no se de lectura, se deje sobre la mesa y en un próximo Pleno y cuando por ambos grupos o los tres grupos que formamos la Corporación se haya visto y tenido tiempo de mirar se traiga una idea clara para la gente y no llevar a confusión a nadie.

D. Cayetano Guerrero: Quiero que conste en acta que nuestro grupo no se opone a que se lea. Nosotros estamos todos de acuerdo en votar a favor de la moción de Rosa porque ya la conocemos y ella ha estado en contacto varias veces y es una cosa en la que lleva tiempo insistiendo y hemos visto el contenido y estamos totalmente de acuerdo. Yo creo que es una maniobra para dar un poco de cancha a ciertas maniobras que no se yo porque. No entiendo yo porque debemos dejarla sobre la mesa cuando conocemos todos el contenido de la misma y no vemos ningún inconveniente de que se apruebe. De todas maneras simplemente hacerle conocer a Rosa nuestro apoyo en esta moción y no creo que esto sea tema de lectura sino por otros intereses como el punto n.1 sobre las calles.

La Sra. Alcaldesa reitera que están de acuerdo pero no se ponen de acuerdo en el texto. Aquí hay una nota de prensa, y todo el que quiera la puede tener donde el Presidente comunica a día 4 de junio a la fiscalía que se paralicen y se precinten los pozos. Si el presidente de la Comunidad así se lo ha indicado al fiscal, este equipo, este grupo político se ha opuesto y se opondrá rotundamente a los pozos de sequía que se pretendan hacer en nuestra comarca. Yo creo que la postura queda más que clara. Ahora hay que ponernos de acuerdo en qué texto vamos a traer. Yo no lo veo claro y yo prefiero no irnos nadie con el sentir si debería haber sido, si no debería haber sido, cualquier movimiento que hubiera en ese sentido ahí estaríamos. De momento se queda sobre la mesa. Todos mis respetos a la postura del Partido Popular.

Le da la Sra. Alcaldesa la palabra a la portavoz de ICEA.

Dña. Rosa Valles dice que quiere demostrar su descontento y su disconformidad. Antes de presentar por escrito la moción en el registro de entradas en el Ayuntamiento el 26 de mayo, os convoqué a una reunión a ambos grupos políticos para presentaros las mociones, tanto esta como la del Consejo Escolar Municipal. Ahí las defendí con argumentos y os propuse que las presentáramos por unanimidad los tres grupos políticos. Desde el 26 de mayo hasta hoy que estamos a 7 de julio, me parece que habéis tenido tiempo de sobra para leerla, releerla y hablar conmigo y hablar con los otros representantes políticos para decir “queremos modificar, queremos dar a conocer”. Entonces que un mes y pico después vengáis con estas, a mi no me parece nada normal. El espíritu será el mismo pero la forma también es importante y eso es algo en lo que todos estamos de acuerdo, en que la forma, los términos, las palabras y a quien va dirigido. Todo eso es importante. Entonces no viene a cuento que un mes y pico después decir que habéis presentado vosotros o que es más sencilla o que es mejor. Eso no me parece bien.

Sra. Alcaldesa comunica que el asunto queda pendiente sobre la Mesa.

CUARTO.- MOCION DEL PP SOBRE NOMBRAMIENTO DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DEL BEATO D. MAMERTO CARCHANO CARCHANO.-

Sra. Alcaldesa: Voy a hacer una breve intervención yo antes de pasar la palabra al portavoz

del grupo Socialista. Lo dije en el anterior Pleno cuando me recordabais que porqué no lo había incluido en el orden del día de urgencia esta moción. Yo le decía que era un tema bastante delicado como para traerlo deprisa y corriendo y sin haberlo reflexionado. Ahora hemos tenido tiempo de pensarlo y los argumentos los va a desarrollar el portavoz del grupo socialista. He de reconocer en primera persona y en nombre de mi equipo el respeto a cualquier persona, llámese como se llame, que pagaron con la vida en la contienda de la guerra civil. Pero este equipo de gobierno entiende que no puede hacer ninguna excepción con ninguna persona porque estaríamos levantando ampollas que a ninguno conviene. Mi respeto total, la iglesia hizo su reconocimiento y nosotros no tenemos más que decir amén y respetarlo, pero desde las fuerzas políticas en este momento, desde la capacidad de gestionar este municipio entiende que no a establecer ese criterio de dedicar calle a ninguna víctima, que en esa desafortunada época de la guerra civil, durante toda la vida está ya abierta y no nos gusta, esto ya deberíamos de verlo como parte de la historia que no deberíamos olvidar pero si tratar de no estar indagando en ella. Creo que con esta breve explicación queda entendida la postura. La Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz del grupo socialista.

Portavoz Grupo Socialista: Básicamente lo que tengo que decir es lo mismo. Pero es que hay tantas personas que se lo merecen, que murieron en Elche, que son hijos del pueblo y que son hijos del pueblo que sería poco lógico poner una placa a nombre de una persona e ignorar a los demás. Esta persona por lo menos ha sido reconocida ya. ¿Dónde marcamos el límite? ¿Todos? No es posible el nombre a una calle de todos los que murieron en la guerra civil. Por tanto es mejor no remover y seguir como estamos.

La Sra Alcaldesa da la palabra al portavoz del Grupo Popular

D. Cayetano Guerrero: No presenté la moción por el procedimiento de urgencia, la presenté seis días antes lo que pasa es que Vd. no quiso incluirla en el orden del día del Pleno. Entiendo que en su momento se lo critiqué, ahora se lo aplaudo, que lo haya incluido en este Pleno y que cada uno argumente sus razones. Yo lo hice porque represento a 800 personas que son del grupo Popular y entre ellas hay asociaciones que tienen un tipo de sensibilidad especial y devoción hacia esta persona y me lo pidieron y yo como representante del mismo me gusta ser la voz de ellos en el Ayuntamiento. Sobre el contenido, acabo de escuchar que no quiere remover ni hacer excepciones, yo veo muy bien que se quiera mirar hacia delante, pero una de las cosas que más detesto en esta vida es la hipocresía. De hecho en la legislatura anterior, en el Pleno de fecha 7-06-2004, en la cual Vd. era concejal y el Sr. Juan Carlos, se aprobó la retirada de la Cruz de los caídos de la Iglesia Parroquial. También en el Pleno 08-08-2006 se aprobó una moción sobre la “condena al golpe de estado de 18 de julio de 1936”. No voy a entrar en debatir, nosotros en su momento creímos que era una cosa innecesaria porque creemos que es una cosa que no procedía. Vds. hicieron oídos sordos a la misma, incluso el portavoz que había antes llegó a decirnos que no éramos dignos del sitio donde estábamos sentados por no apoyar este tipo de mociones. Este grupo jamás dirá eso. Puede discrepar sobre unas razones u otras pero lo que no me parece de recibo es que hace 4 años Vd. aprobara hasta dos mociones, e incluso se comprometió, y aquí tengo en la misma acta, que cuando se retiró parte de lo que era la Cruz de los Caídos se iba a transcribir literalmente a todos los caídos. No es un problema de incluir a los de un bando o a otro. Nosotros votamos en contra porque no procedía, pero Vds se comprometieron a eso, y tengo literalmente el contenido de su intervención, que lo dijo muy claro y se la voy a leer ahora mismo. *“Interviene Dña. M^a Carmen Ruiz y explica que ella quería intervenir para decirle al grupo Popular si ellos han pensado que la injusticia fue el no comparar a todos los caídos en aquellos momentos. Fue en aquella época cuando hubo caídos de una parte y de otra y solamente se reconocieron como caídos los de un bando. Esa fue la gran injusticia. Porque habrá muchas familias que perdieron a sus familiares y nunca han tenido un mérito ni un reconocimiento. Entonces si llevan 70 años ahí la sociedad ha hecho bastante y si la placa se cambio de nombre “Por todos los caídos” para mí no se excluye a nadie, sino que se incluyen los*

que están y los que no han estado nunca”. Me parece perfecto, pero Vd. no ha llegado a ejecutar, y más ahora como Alcaldesa ese compromiso que adquirió Vd. Yo no voy a entrar en debate. La argumentación parece buena pero no con arreglo a estas dos mociones que Vds. presentaron que Vds. presentaron y no procedía. La traigo porque representa parte de la sensibilidad del pueblo y me han pedido y yo no tengo ningún inconveniente. Ahora quien esté de acuerdo que vote y quien no, no. Yo simplemente si agradezco que se haya incluido en el orden del día para poder defenderla y creo que la he defendido bastante bien.

Sra.Alcaldesa: Agradezco que hayas dado lectura a esa intervención mía a ese Pleno de junio y ratifico lo que dije, pero sigo pensando que es como debe ser. Todos, sin excepciones fueron víctimas y creo que es el momento de dejar estar la historia como está. Y la historia, algún día, pero no será este equipo de gobierno ni esta Alcaldesa quien remueva ni levante ampollas en una sociedad y en un municipio pequeño donde tenemos que convivir día a día todos y que estas pequeñas cosas nos vuelvan a separar y nos vuelvan a dividir. O bien por todos los que cayeron, sean de unos o sean de otros y así lo voy a mantener que no voy a hacer distinciones. Por lo menos decisiones políticas que afecten a nadie de ningún bando y vaya por delante, y que conste en acta, mi respeto a esta y a todas las personas que cayeron y no tengo nada más que decir.

D.Juan Carlos Belmonte: Yo sólo quería recordar a Cayetano que la Cruz está ahí, que no la hemos tocado. La lápida se quitó y tengo que recordar que esos nombres y esos apellidos siguen estando en la fachada de la Iglesia, en la principal de la Iglesia. Lo que pasa es que como no es de mármol blanco con florero no es suficiente llamativa. Entonces quiero recordarle que a la cruz no se le ha tocado y que las descripciones de los nombres de estas personas siguen estando.

D. Cayetano Guerrero: Vuestra propuesta fue sustituir el nombre por “todos los caídos” en la misma lápida y aquí lo pone.

D. Juan Carlos Belmonte: En aquel momento yo hablé con Elisa, que era la portavoz, y vuestra cabeza de lista y le hice esa propuesta fuera del Pleno y me dijo que de todos nada. Que se tenía que quedar como está, que aquello era una barbarie. Yo le hice la propuesta de una lápida en la que pusiese “por todos...” ella no lo aceptó y así se quedó.

La Sra. Alcaldesa da la palabra a la portavoz del Grupo ICEA.

Dña. Rosa Valles no interviene en este punto.

Se somete a votación la moción siendo rechazada por 5 votos en contra, 3 a favor (PP) y 2 abstenciones.

Siendo las 21’30 se da por finalizada la sesión, lo que yo como secretario certifico.